

CONSTANCIA SECRETARIAL: ENERO 25/2024

OFICIO DE COLPENSIONES respuesta medida cautelar.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.170014003003-2023-00876-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por COOPROCALO en contra de BRAIAN ALEJANDRO VINASCOPESCADOR, el oficio procedente de COLPENSIONES, donde se solicita más datos para proceder al embargo ordenado por el despacho; no se accederá por cuanto los mismos se encuentran debidamente consignados en el oficio Nro.3292 del 11 de diciembre /2023 y se oficiara para que proceda a dar cumplimiento al embargo ordenado. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 010 Del 26/01/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb67a726f9c5fd1a001fd1b064935366702e66cbb04119ac36441a472034b700**

Documento generado en 25/01/2024 04:06:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>